

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**120****MADRID NÚMERO 9**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 651 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Casandra Ruano Orobio, contra la empresa "Alica Kalia, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

*Sentencia número 230 de 2011*

En Madrid, a 17 de mayo de 2011.—Doña María del Carmen Camargo Sánchez, magistrada-juez sustituta del Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre cantidad, entre partes: de una, y como demandante, doña Casandra Ruano Orobio, que comparece con asistencia del letrado don Ricardo de la Peña González, y otra, como demandados, "Alica Kalia, Sociedad Limitada", que no comparece pese a estar citada en forma, su representante don Joaquín Ángel González Álvarez, y Fondo de Garantía Salarial tampoco comparecen habiendo sido citados, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

*Fallo*

Debo estimar y estimo la demanda de la actora y declaro debida por la empresa demandada, a su favor, la cantidad de 2.026,41 euros. En consecuencia, condeno a la demandada "Alica Kalia, Sociedad Limitada", a su representante don Joaquín Ángel González Álvarez y al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por la anterior declaración, y a "Alica Kalia, Sociedad Limitada", a que abone a la actora la cantidad referida de principal.

Asimismo declaro la mora de la empresa demandada y a la anterior cantidad se le incrementará el 10 por 100 de interés moratorio anual desde la fecha en que debieron percibirse hasta su total pago.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alica Kalia, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 1 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.222/11)